

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 01 de octubre de 2026.

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Higiene Bucodental, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre (BOE nº 241, de 04 de octubre de 2014) modificado por el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo (BOE nº 129, de 28 de mayo de 2024)
- **Título de Grado:** Grado en Nutrición Humana y Dietética (Plan 2026), de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 y el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, que se halla adscrito a la Familia Profesional *Sanidad*, tiene relación directa con el campo de estudio al que pertenece el Grado en Nutrición Humana y Dietética (Plan 2026). En consecuencia, tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula en el Grado de NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, (Plan 2026)			
Código	Nombre	Número de créditos ECTS	Tipo de asignatura
206012	Gestión de Empresas de Nutrición y Alimentación	6	Básica
990030	Créditos optativos	30	Optativa
	TOTAL CRÉDITOS	36	

Enrique Ramos Gómez
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)